AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO DEL SENA
REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO:

Que el ordenador del gasto, Subdirector (E) del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **Noventa (90)** apoyos; técnicos, tecnólogos o profesionales, según aplique; con el siguiente objeto igual: ***"Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, en los programas de formación financiados con recursos regulares, en el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, de acuerdo con las especialidades descritas en el anexo 2 del estudio previo".***

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el Artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015; en concordancia con la Resolución No. 01-2406 del 24 de noviembre de 2023 y demás normas concordantes y aplicables.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación; es procedente tramitar la presente autorización, la cual se encuentra respaldada en el CDP correspondiente, para la vigencia fiscal 2024.

En consecuencia, esta Subdirección de Centro,

AUTORIZA:

A contratar los servicios de **Noventa (90)** apoyos; técnicos, tecnólogos o profesionales, según aplique, con el siguiente objeto igual: ***"Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria, presencial y/o virtual, en los programas de formación financiados con recursos regulares, en el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, de acuerdo con las especialidades descritas en el anexo 2 del estudio previo".***

Dada en la ciudad de Itagüí - Antioquia, el 22/01/2024.

Firmado digitalmente por CARLOS FREYMAN QUINTERO GONZALEZ
Fecha: 2024.01.22 13:18:51 -05'00'

Carlos Freyman Quintero González
Subdirector (E) Centro Tecnológico del Mobiliario
SENA Regional Antioquia

Proyectó: Harold Eduardo Vélez Castro
Cargo: Profesional G02 - Gestión Contractual - Centro Tecnológico del Mobiliario